

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama a 09 de junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Madres Unión y Progreso, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de julio del año 2025
- Horario : inicio 17:30 término 18:30
- Lugar y dirección : Gustavo Pe Paige 353
Sede Centro de Madres Unión y Progreso.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Unión y Progreso:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ETEL ROSA SELTI HEREDIA	6.569.470-0	<i>[Firma]</i>
2	Wilma Nancy Quiñones Peralta	6859780-3	<i>[Firma]</i>
3	maría Eugenia de la Mercedes Cornejo Cueliz	10100922-K	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.

A 16 de Mayo de 2025, siendo las.....horas, contando con la asistencia de 11 socios de un total de 17 inscritos en la Organización: Centro de Madres Unión y Progreso

Se procede a dar inicio a la reunión informando que se debe elegir las personas que integraran la comisión electoral que estará a cargo del proceso de elección del nuevo directorio, quedando conformada como se detalla:

NOMBRE	R.U.T.	FIRMA
ETEL ROSA SELTI HEREDIA	6.569.470-0	
Wilma Nancy Quiñones Peralta	6.859.780-3	
María Eugenia de los Mercedes Cornejo Godis	10 100922-K	

Esta comisión estará a cargo de realizar las elecciones de la organización conforme a lo que establece la ley N°19.418.

Sin otro punto más que tratar se cierra la reunión a las 18:00 horas.